



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 3384/2015

## VISTO

La propuesta de distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, elaborada por el Decanato; y

## CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD 02/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 02/2014;

Que las Selecciones Internas están reglamentadas por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los docentes mencionados en el Anexo I de la propuesta elaborada por Decanato, a saber, Dres. José LIBERATI, Isabel DOTTI, Gabriel INFANTE LÓPEZ, Olga B. NASELLO, Lic. Zofía PACZKA e Ing. Carlos A. MARQUÉS.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección interna para un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple (código 111) a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/08), para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Esteban ANOARDO  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dra. Silvina PÉREZ  
(Prof. Asociado – FAMAF)  
Dr. Guillermo STUTZ  
(Prof. Asociado – FAMAF)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 3384/2015

Miembros Suplentes:

Dr. Ricardo ZAMAR  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dra. Cecilia GONZÁLEZ  
(Prof. Asociada – FAMAF)  
Dr. Jorge TRINCAVELLI  
(Prof. Titular – FAMAF)

ARTÍCULO 3º: Fijar el período de inscripción de postulantes del 19 al 27 de marzo (inclusive) de 2015, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Tareas (art. 2º, Res. HCD 1/87).

La información respectiva estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 7 de abril de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN CD N° 62/2015.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 3384/2015

## ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 62/2015

### SELECCIÓN INTERNA

**CARGO:** un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple (código 111) a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/08).

**ÁREA:** Resonancia Magnética Nuclear.

Se requiere que el candidato posea grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del Tribunal.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico, y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN).

El candidato deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en Resonancia Magnética y/o Cuadrupolar Nuclear.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, comisiones de doctorado, dirección de becarios.

El candidato deberá presentar un plan de tareas (art. 2º, Res HCD 1/87), indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.